



UNIVERSIDAD DE CHILE

Otorga calidad de "Profesor Emérito" de la Universidad de Chile.

DECRETO EXENTO N° 0019277 - 25. agosto. 2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, modificado por el D.F.L. N° 1, de 2006, el D.S. N° 189, de 2006, todos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus modificaciones; el Acuerdo N° 28 del Consejo Universitario adoptado en la sexta sesión ordinaria realizada el 22 de agosto de 2006; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos del profesor de la Facultad de Ciencias, don Mario Luxoro Mariani.

DECRETO:

Otórgase la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al profesor **MARIO LUXORO MARIANI**.


Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. PROF. VICTOR L. PEREZ VERA, Rector. ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM

